Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/19 de fecha 13 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-036/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESA OFERENTE CALIFICADA EN LA EVALUACIÓN DE LOS SOBRES Nº 1 (TÉCNICAS - LEGALES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1497/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 23/19, de fecha 26 de julio de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación del Listado de las Empresas Oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas - Legales) de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/AI/N° 03/19, de fecha 21 de enero de 2019 identificado como Expediente MEM-1243-2019-000004, la Auditoría Interna, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003183/19, de fecha 13 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 314/19, de fecha 13 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 010-021/19, de fecha 06 de marzo de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19 "AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Visado

2020-08-04 11:20:39.705331-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/19 de fecha 13 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-036/19

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 274/19, de fecha 08 de marzo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 535/19, de fecha 02 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para "AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 358394;

Que, en fechas 06, 07 y 08, de abril de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia a través de los medios de comunicación de Prensa Escrita;

Que, según Acta N° 50/19, de fecha 24 de junio de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados de las Propuestas Técnicas, conforme al siguiente detalle:

1. P.C.G. AUDITORES CONSULTORES;
2. CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;
3. GRANT THORNTON PARAGUAY S.A.;
4. AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;
5. CIME – CONSULTORÍA INTEGRAL DEL MERCOSUR;

Que, por Memorando de fecha 24 de julio de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica, en fecha 24 de julio de 2019, resultante de la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme en el Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las normativas vigentes, con la sugerencia de:

a. Descalificar a la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, por estar comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme al Punto N° 4. Informe Jurídico;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-08-04 11:20:39.705331-04

b. Descalificar a la firma GRAN THORNTON PARAGUAY S.A., por no cumplir con la capacidad legal en los puntos N° 1.5, N° 1.11 y N° 1.12, y por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Criterios de Evaluación y Calificación;

c. Descalificar a las firmas CIME-CONSULTORÍA INTEGRAL DEL MERCOSUR y P.C.G. AUDITORES CONSULTORES, por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Criterios de Evaluación y Calificación;

d. Aprobar a la firma AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobres N° 2 – Oferta Económica), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos y que cumple con la totalidad de la capacidad técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el listado de empresa oferente calificada en la Evaluación de los Sobres Nº 1 (Técnicas - Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Económica), Sobres Nº 2, debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	82

2°) Notificar a los oferentes, de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 94° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-08-04 11:20:39.705331-04

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un Acto Público, del Sobre N° 2 – (Propuesta Económica) de la empresa calificada.---------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-08-04 11:20:39.705331-04